

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21849 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia

Primero. Que en el procedimiento concursal número 420/10- C se ha dictado el 15 de mayo de 2013 Auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor José Ángel De Marcos Marina, DNI 25445137F.

Segundo. En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes y se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Tercero. En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 15 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130033408-1